

CAMPAÑA ENAMÓRATE DE NUESTRO COMERCIO. CÁCERES TODO LO QUE NECESITAS.

La actuación de dinamización se desarrollará entre los días 10 y 14 de febrero de 2020. La campaña **“Enamórate de nuestro Comercio. Cáceres todo lo que necesitas”**, trata de posicionar el comercio minorista de la ciudad y hacer hincapié en que el comercio de Cáceres está preparado para cubrir todas las necesidades de las personas consumidoras de nuestra ciudad y de los pueblos próximos. Centrándose en el consumo de un mes que se caracteriza por el bajo gasto.

OBJETIVOS

Con esta campaña, se pretende:

1. Incentivar el consumo local.
2. Favorecer al posicionamiento de las tiendas participantes. Tanto a través de las redes sociales como en la búsqueda de las empresas adheridas.
3. Trabajar con la gamificación y el reto para el consumidor, motivando la compra y el juego.
4. Crear una estructura sólida en el sector, basada en la participación y cooperación. Crear sinergias y una imagen de unión.

DESARROLLO

La campaña consiste en que Cupido (dos Cupido para abarcar mayor zona comercial) recorrerá las tiendas adheridas a esta campaña.

Cuando cualquier cliente se encuentra con Cupido en una tienda, deberá:

1. Haber realizado una compra en la tienda en la que se encuentra con Cupido.
 2. Tomarse una foto con el Cupido en la tienda, esta foto debe verse claramente cualquier elemento diferenciador de la tienda, logo, sala, decoración, personal, etc., que permita identificarla.
 3. Subir la foto a Facebook y/o Instagram de forma pública, etiquetar a LA TIENDA/COMERCIO donde se ha realizado la foto, al Ayuntamiento de Cáceres y al Restaurante B-nomio (@bnomiocaceres) que proporcionará la cena de regalo.
 4. Se deberá además usar los hashtag #Cacerestodoloquenecesitas #Enamoredenuestrocomercio
 5. Siempre y cuando las personas participantes cumplan TODOS y cada uno de los requisitos establecidos en las bases, podrán participar en los diferentes sorteos.
- Todos los **regalos aportados por los comercios/tiendas** y empresas participantes, formarán parte de un sorteo entre todas las personas que participen en la campaña. El sorteo se realizará con una aplicación específica para sorteos, asignando a cada regalo un puesto y posteriormente sorteando entre todos los participantes.
 - Tanto **la cena** que se realizará el viernes 14 de febrero en el Restaurante B-nomio de Cáceres, como las **entradas al concierto de Extremoduro** se otorgarán a dos ganadores diferentes a través de un jurado popular.



Se comunicará por las redes sociales con la persona ganadora. Para que haga efectivo su premio, bien sea la cena (se dará un margen de 3 horas para responder y si no se pasará al siguiente premiado) o cualquier otro regalo (el regalo de tienda puede ser recogido cualquier día de la semana siguiente).

Las tiendas comunicarán a la Gerencia a través del correo comercio@ayto-caceres.es cuál será la aportación a esta campaña antes del día 4 de febrero de 2020

Los vales descuentos y regalos que aportan las tiendas, deberán poder canjearse en la semana siguiente al final de la campaña, esto es desde el 14 al 22 de febrero, con el fin de incentivar las compras este mes.

Las empresas que aporten vales, deberán explicar claramente en que consiste el vale. No acumulable, canjeable del 14 al 22, con o sin límite de compra mínima, para artículos de temporada, etc.

Notas aclaratorias.

1. Este tipo de campañas se realizan para dinamizar el sector, en ningún caso se fomenta ni la competitividad, sino todo lo contrario. Trabajar en pro de un sector sólido, estructurado y cooperativo.
2. El Ayuntamiento de Cáceres no se hace responsable del mal uso que se haga de esta campaña. Si se detectaran de forma contundente cualquier anomalía o ilegalidad, la empresa o persona quedará automáticamente descartada de la campaña y sorteo.
3. Cualquier persona o empresa que considere que hay algún elemento ilegal o fraudulento en la campaña, deberá demostrarlo debidamente, por los cauces que se establecen para ello.
4. La campaña es indivisible, por lo que cualquier empresa que se adhiera a la misma, asumirá de pleno las condiciones de toda la campaña. No pudiendo adherirse a una parte de esta.
5. Se promueve la colaboración del comercio. Sin las aportaciones y colaboración del sector comercio, esta campaña no obtendrá los resultados esperados. Por lo tanto, quien se adhiera a la campaña debe hacerlo en plena conciencia y cooperación.
6. Todas las campañas promovidas desde el Ayuntamiento de Cáceres, al amparo de la Ayuda de Dinamización, deben inexcusablemente ir acompañadas de una contraprestación de la relación cliente-comercio, bien sea a través de un ticket de compra o cualquier otro elemento que se decida. Si no hay compra, no hay posibilidad de formar parte de la campaña.
7. La adhesión a esta campaña, compromete al comercio a guardar los ticket de compra o cualquier otro elemento hasta que sea requerido por la Gerencia de Dinamización con el fin de justificar la actuación y sin ningún otro objetivo.
8. La empresa que se adhiere a esta campaña da su consentimiento de forma tácita a las normas que en ella se establecen. Sin perjuicio de que puedan aportar durante la elaboración de las bases propuestas de mejora.